

#### REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

### MINISTERIO DE INDUSTRIA. ENERGIA Y MINERIA

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1 2 DIC. 2005

VISTO: la solicitud fo	ormulada por NOV	INCO S.A. tendi	ente a que se	le autorice la
cesión a favor de	NOBLEKIT S.A.	del título m	ninero CONC	ESIÓN PARA
EXPLOTAR, respecto	de un yacimier	nto de dolomit	a en la 3ª S	ección Judicial
del Departamento de Maldonado;				

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado a HOMERO M. ACOSTA por el plazo de 30 años por resolución de 26 de abril de 1995, labrándose el acta de toma de posesión de la mina el 11 de agosto de 1995:

II) que el 3 de octubre de 2002 se autorizó la cesión de la Concesión para Explotar a favor de NOVINCO S.A., firmándose el acta respectiva el 29 de noviembre de 2002;-----

III) que la cesionaria propuesta NOBLEKIT S.A., ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación, actualizado el plan de inversiones y designado técnico responsable;-CONSIDERANDO: que al haberse cumplido en la especie lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería corresponde autorizar la cesión solicitada;-----ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;--

# EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### **RESUELVE:**

♠ 1.- Autorízase a NOVINCO S.A. a ceder a favor de NOBLEKIT S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR, otorgado el 26 abrillide 1995 a HOMERO M. ACOSTA y autorizada la cesión a NOVINCO S.A. el 3 de octubre de 2002 respecto de un yacimiento de dolomita, por el plazo de 30 años, que afecta parcialmente el padrón 1017 en un área de 8 hás. 1140 m², en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.--

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR As.756/90

A 393



**2.**- Notifiquese, comuniquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República